PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

REACONDICIONAMIENTO DE PANELES ACÚSTICOS Y ALFOMBRADOS DE LAS SALAS PLENARIAS DE LA HCS

ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Ítem	Descripción	ADJUDICACIÓN / PRESUPUESTOS			Promedio General (P)	Precio Unitario (P)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total
		ARTE Y MUEBLES	CONSTRUTECH	SM CORTINADOS					
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO					
A	**REPARACIÓN DE PANELES**								
1	Retapizado de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60 x 1,20 m, en Plenaria de Senadores	350.000	300.000	150.000	150.000	150.000	Unidad	90	13.500.000
2	Servicio de mano de obra de desmonte, reparación de bastidores y colocación de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60x1,20 m, en Plenaria de Senadores	250.000	210.000	100.000	100.000	100.000	Unidad	90	9.000.000
B	**ALFOMBRADO**								
3	Provisión de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	400.000	363.000	205.000	205.000	205.000	m²	310	63.550.000
4	Servicio de mao de obra de desmonte de alfombra existente, y colocación de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	400.000	303.000	150.000	150.000	150.000	m²	310	46.500.000
C	**OBRAS VARIAS**								
5	Servicio de mano de obra de desmonte y posterior montaje de mobiliarios existentes e instalación eléctrica en Plenaria de la Honorable Cámara de Senadores.	25.000.000	8.000.000	5.000.000	5.000.000	5.000.000	GL	1	5.000.000
TOTAL									**137.550.000**

Preparado por: Araceli Servin
Fecha: 05/10/2023

P; Araceli Servin
Unidad Operativa de Contrataciones
H. Cámara de Senadores

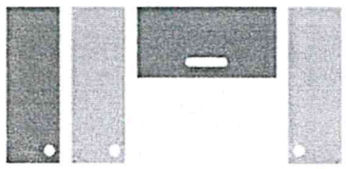

ARTE Y MUEBLES

de Guillermo Paredes Amarilla.
Tel: (021) 507 – 723.
Boquerón 440 c/ Julia Miranda Cueto – Fdo. De la Mora.
R.U.C.: 535.657-1

RUBRO: Reacondicionamiento de paneles acústicos y alfombrados de Sala Plenaria de la HCS

PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores

Fecha:SETIEMBRE 2023

ITEM		*ESPECIFICACION*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*P. UNITARIO*	*P. TOTAL (IVA inc)*
A		REPARACIÓN DE PANELES				
	1	Desmonte, reparación de bastidores y colocación de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60x1,20 m, en Plenaria de Senadores	Unidad	90,00	250.000	22.500.000
	2	Retapizado de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60 x 1,20 m, en Plenaria de Senadores	Unidad	90,00	350.000	31.500.000
B		ALFOMBRADO				
	1	Desmonte de alfombra existente, y colocación de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	m2	310,00	400.000	124.000.000
	2	Provisión de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	m2	310,00	400.000	124.000.000
C		OBRAS VARIAS				
	1	Desmonte y posterior montaje de mobiliarios existentes e instalación eléctrica en Plenaria de la H. Camara de Senadores.	GL	1,00	25.000.000	25.000.000
TOTAL GENERAL GS. (IVA inc)						327.000.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE MILLONES .-

CONSTRUtech

Construcción de Obras Públicas
y de Ingenierias Civil
Servicios de Albañileria, plomeria,
electricista, informatica y
consultoria.

Tel. 0786-231262 - Cel. 0985719154 - 0975775296
Email: construtech.ea@gmail.com

PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO: Reacondicionamiento de paneles acústicos y alfombrados de Sala Plenaria de la HCS

PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores

Fecha:SETIEMBRE 2023

ITEM		*ESPECIFICACION*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*P. UNITARIO*	*P. TOTAL (IVA inc)*
A		REPARACIÓN DE PANELES				
	1	Desmonte, reparación de bastidores y colocación de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60x1,20 m, en Plenaria de Senadores	Unidad	90,00	210.000	18.900.000
	2	Retapizado de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60 x 1,20 m, en Plenaria de Senadores	Unidad	90,00	300.000	27.000.000
B		ALFOMBRADO				
	1	Desmonte de alfombra existente, y colocación de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	m2	310,00	303.000	93.930.000
	2	Provisión de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	m2	310,00	363.000	112.530.000
C		OBRAS VARIAS				
	1	Desmonte y posterior montaje de mobiliarios existentes e instalación eléctrica en Plenaria de la H. Camara de Senadores.	GL	1,00	8.000.000	8.000.000
TOTAL GENERAL GS. (IVA inc)						**260.360.000**

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL .-

SMCortinados
De SILVIO MARTÍNEZ
Fabricamos
-Cortina horizontal
-Cortina vertical
-Cortina roller
0981 608 531 @smcortinadospy
Silvio.martinez5@hotmail.com SM Cortinados

PRESUPUESTO REFERENCIAL

RUBRO: Reacondicionamiento de paneles acústicos y alfombrados de Sala Plenaria de la HCS

PROPIETARIO: Honorable Cámara de Senadores

Fecha:SETIEMBRE 2023

ITEM		*ESPECIFICACION*	*UNIDAD*	*CANTIDAD*	*P. UNITARIO*	*P. TOTAL (IVA inc)*
A		**REPARACIÓN DE PANELES**				
	1	Desmonte, reparación de bastidores y colocación de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60x1,20 m, en Plenaria de Senadores	Unidad	90,00	100.000	9.000.000
	2	Retapizado de paneles termo acústicos. Bastidores tipos de 0,60 x 1,20 m, en Plenaria de Senadores	Unidad	90,00	150.000	13.500.000
B		**ALFOMBRADO**				
	1	Desmonte de alfombra existente, y colocación de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	m2	310,00	150.000	46.500.000
	2	Provisión de alfombra de 6 mm, del tipo boucle, de alto tránsito, igual al existente, en Plenaria de Senadores	m2	310,00	205.000	63.550.000
C		**OBRAS VARIAS**				
	1	Desmonte y posterior montaje de mobiliarios existentes e instalación eléctrica en Plenaria de la H. Camara de Senadores.	GL	1,00	5.000.000	5.000.000
TOTAL GENERAL GS. (IVA inc)						**137.550.000**

SON GUARANÍES: CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL .-

DICTAMEN JURÍDICO N.º 57/2023.-

Para: Econ. Julio Medina Yanho, Director de la Unidad Operativa de Contratación.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contratación.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Reacondicionamiento para paneles acústicos y alfombrados de las salas Plenarias de la Honorable Cámara de Senadores"

Fecha: 5 de octubre de 2023.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Reacondicionamiento para paneles acústicos y alfombrados de las salas Plenarias de la Honorable Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Reacondicionamiento para paneles acústicos y alfombrados de las salas Plenarias de la Honorable Cámara de Senadores"

ITEM A (1 AL 2) - ITEM B (1 AL 2) - ITEM C (1).

2. **Precios de oferentes:**

a) ARTE Y MUEBLES.
b) CONSTRUTECH
c) SM CORTINADOS.

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03**", es el consistente en:

ITEM A (1 AL 2) - ITEM B (1 AL 2) - ITEM C (1).

1. ***(opción 4 del método de elaboración)*** *solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados;* ***ARTE Y MUEBLES, CONSTRUTECH, SM CORTINADOS,*** *para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de un monto inferior o más bajo el cual corresponde al presupuesto presentado por SM CORTINADOS de Silvio Martínez, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la institución.*

No fue posible la utilización para el **ITEM A (1 AL 2) - ITEM B (1 AL 2) - ITEM C (1)** de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades,* **no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación,** no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.